

Dr. PIERO AYCART VINCENZINI  
Notario Trigésimo del Cantón  
Guayaquil

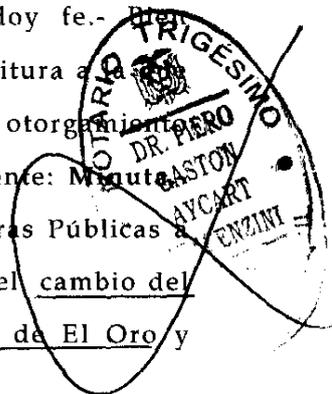
0000002

No.

**ESCRITURA PUBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
CONSECUENTE REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA BORISTON S. A.-**

**CUANTIA: Indeterminada.-**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
11 nombre, Provincia del Guayas hoy día cinco de junio del año dos  
12 mil doce, ante mí, Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini,  
13 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece la Compañía  
14 **BORISTON S.A.**, debidamente representada por el señor  
15 **VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO**, en su calidad  
16 de Gerente General y representante legal, calidad que  
17 acredita con su nombramiento debidamente inscrito que se  
18 adjunta para que se incorpore como habilitante en  
19 legitimación de su personería.- La compareciente es mayor  
20 de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala y  
21 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para  
22 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.-  
23 instruido en el objeto y resultado de esta escritura a  
24 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento  
25 me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Minuta  
26 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas  
27 su cargo sírvase incluir una por la que conste el cambio del  
28 domicilio a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y



*[Handwritten mark]*

1   consecuente reforma parcial de los estatutos sociales de la  
2   **COMPañIA BORISTON S. A.** al tenor de las siguientes  
3   cláusulas:   **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**  
4   Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la  
5   señorita VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO, en su  
6   calidad de Gerente General de la Compañía **BORISTON S.A.**  
7   y como tal representante legal, conforme lo acredita con la  
8   copia de su nombramiento debidamente inscrito y vigente  
9   que se acompaña a esta escritura, y debidamente autorizada  
10  por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del  
11  treinta de mayo del año dos mil doce, como lo demuestra con  
12  la copia del Acta de Junta General de Accionistas de la  
13  referida Junta, que se incluye.   **CLAUSULA SEGUNDA:**  
14  **ANTECEDENTES.-** a) La **COMPañIA BORISTON S. A.**, se  
15  constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
16  **TRIGESIMO** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el  
17  diecisiete de Febrero del año dos mil doce. E inscrita en el Registro Mercantil  
18  de Guayaquil, el veintitrés de marzo del año dos mil doce y, b) La Junta  
19  General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de  
20  mayo del año dos mil doce , resolvió por unanimidad  
21  aprobar el cambio del domicilio de la compañía, a la  
22  ciudad de Machala en la Provincia de El Oro, Y  
23  **CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
24  **COMPañIA BORISTON S.A.** **CLAUSULA TERCERA.-** Con los  
25  antecedentes expuestos, yo, VERONICA SOLANGE TORRES  
26  LOZANO, Gerente General de la compañía **BORISTON S.A.** , a nombre  
27  y representación de la misma, en mi calidad de representante legal y  
28  debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BORISTON S.A.



CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL 2012.

En Guayaquil, el 30 de Mayo del 2012, siendo las diez horas, en el local social de la compañía BORISTON S.A, ubicado en la Ciudadela Garzota Mz. 155 Solar 13 que es el domicilio social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1.- Sr. WELLINGTON IGNACIO GARCIA RICO, por sus propios derechos, como accionista propietario de 8 acciones. 2.- SRTA. VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 792 acciones.

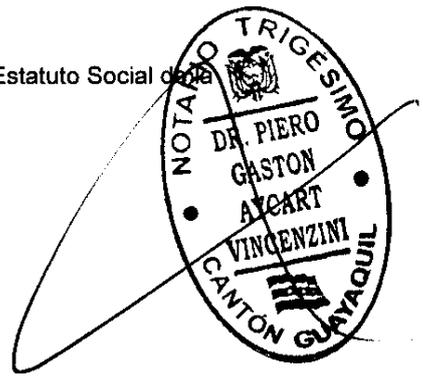
En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US \$ 800.00 ), dividido en ochocientas acciones (800) acciones ordinarias y nominativas de \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como Presidente Ad- Hoc el señor WELLINGTON IGNACIO GARCIA RICO y la señorita VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO como secretaria de la Junta. La secretaria procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

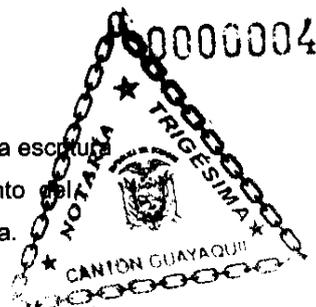
Las accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar los PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- El cambio del domicilio de la compañía.

SEGUNDO.- Efectuar la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía.



TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del cambio del domicilio principal de la compañía y consecuente Reforma Estatutaria.



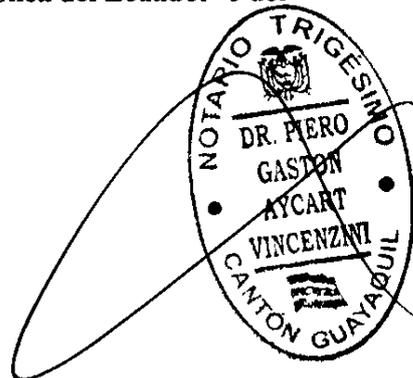
Antes de declarar instalada la sesión el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, la secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Hace uso de la palabra el señor WELLINGTON IGNACIO GARCIA RICO, quien en relación al primer punto del orden del día manifiesta " Que la compañía necesita realizar una modificación en su domicilio , por ser el centro de sus operaciones la ciudad de Machala, y que allí se encuentran las instalaciones y la actividad comercial de la empresa .

En relación con el segundo punto del orden del día, continua con la palabra la secretaria de la junta, quien manifiesta que al realizar el cambio de domicilio deberá reformarse el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que quedará : **"ARTICULO PRIMERO : Constituyese en este Cantón Guayaquil, la Compañía que se denominará BORISTON S.A. , la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala – Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior.**

En relación al tercer punto del orden del día, continúa manifestando a la Sala, que de autorizarse el cambio del domicilio a Machala - Provincia de El Oro y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía propuesto, resulta necesario que la Junta General autorice a la Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta por unanimidad de votos, RESUELVE:

UNO.- a) Autorizar el cambio del domicilio a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.

DOS .- Que se reforma el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO PRIMERO : Constituyese en este Cantón Guayaquil, la Compañía que se denominará BORISTON S.A. , la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala – Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior"**



0000005

**TRES.-** Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.



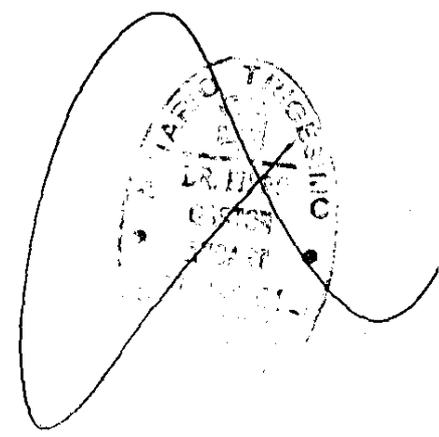
**WELLINGTON GARCIA RICO.**  
Presidente Ad- Hoc de la Junta

**VERONICA TORRES LOZANO.**  
Secretaria de la Junta

**ACCIONISTAS**

1.- Sr. **WELLINGTON IGNACIO GARCIA RICO.** ①  
Propietario de 8 acciones.

2.- **SRTA. VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO.** ②  
Propietaria de 792 acciones.



BORISTON S.A.



Guayaquil, Mayo 23 del 2012.

Señora  
**VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **BORISTON S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

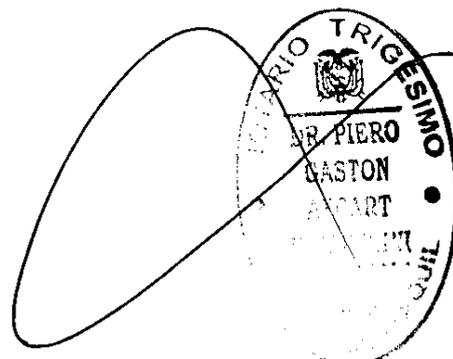
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 17 de Febrero del 2012. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de marzo del 2012..

Atentamente,

  
Sra. **Ana Pérez Landín.**  
**SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA**

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BORISTON S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Mayo 23 del 2012.

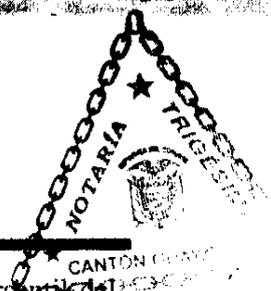
**Sra. VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO.**  
**GERENTE GENERAL**  
c.c.070401463-8  
Nacionalidad: Ecuatoriana.



0000007

# Registro Mercantil de Guayaquil

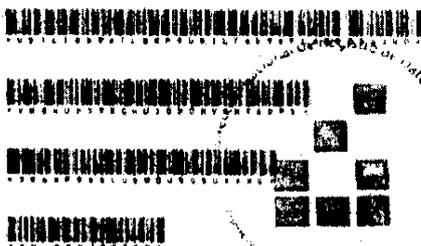
NUMERO DE REPERTORIO: 29.536  
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2012  
HORA DE REPERTORIO: 11:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BORISTON S.A.**, a favor de **VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO**, de fojas **56.855 a 56.857**, Registro Mercantil número **9.847**.

ORIGEN: 29536



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

SR 00

REVISADO POR



00000009

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992754257001  
**RAZON SOCIAL:** BORISTON S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE  
**CONTADOR:** GARRION ARMILIOS ALBA MARIA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/04/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 11/04/2012      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/06/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON MEDIANTE INSTALACION DE

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA DDS Número: SOLAR 13 Manzana: 155  
 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 072989679 Email:  
 vtorres@acuariosdelgolfo.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS      **CERRADOS:** 0

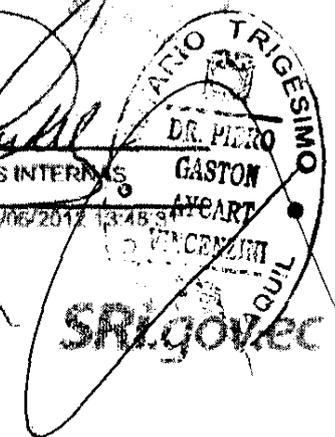
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAMPM150608

Lugar de emisión: GUAYADULI 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 12/06/2012 13:48:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992754257001  
RAZON SOCIAL: BORISTON S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/03/2012  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON MEDIANTE INSTALACION DE LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARON Y CAMARONERAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BARZOTA DOS Número: SOLAR 13 Referencia: A DOS CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Manzan a 155 Teléfono: Trabajo: 07/983673 Email: boriston@acuamosdelgallo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS

Cuarto: DMPM150508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 12/03/2012 13:49:31

0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 145724

Nombre: BORISTON S.A.

Usuario: llopez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
1	0700213317	GARCIA RICO HUGO WELLINGTON IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	8,0000	
2	0704014638	TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE	ECUADOR	NACIONAL	792,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/05/2012 11:36:28

Sr. Luciano López Carpio  
Delegado del Secretario General

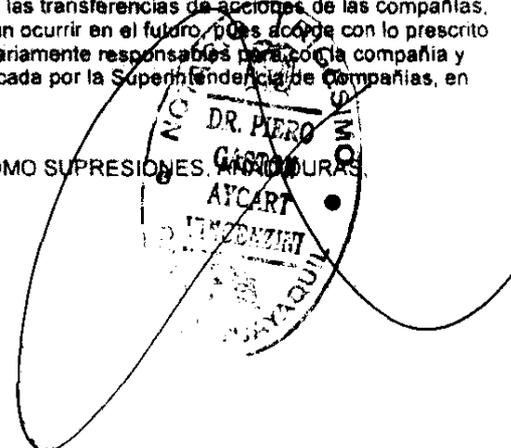


FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2012 12:39:36

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables por la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Dr. PIERO AYCART VINCENZINI  
 Notario Trigésimo del Cantón  
 Guayaquil

1 Accionistas celebrada el treinta de mayo del año dos mil doce  
 2 declaro EL CAMBIO DEL DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA  
 3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A. en  
 4 los términos que se contienen en el acta acompañada.- CLAUSULA  
 5 CUARTA.- La señorita VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO,  
 6 en su calidad de Gerente General de la Compañía BORISTON S.A.,  
 7 declara bajo juramento: a) Que se efectúa EL CAMBIO DEL  
 8 DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
 9 DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A. de la Compañía de conformidad  
 10 por lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de  
 11 Accionistas celebrada el treinta de mayo del año dos mil doce; b)  
 12 Que la Compañía BORISTON S.A., no tiene ningún contrato de obra  
 13 pública, ni deuda pendiente con el estado ni con ninguna Institución  
 14 Pública.- CLAUSULA QUINTA.- CONCLUSIÓN.- El cambio del  
 15 domicilio y consecuente reforma del estatuto social de la compañía  
 16 BORISTON S.A., se ha efectuado de conformidad y en los términos del  
 17 acta de sesión de Junta General Universal Extraordinaria de  
 18 Accionistas del treinta de mayo del año dos mil doce, que se  
 19 incorpora y forma parte de esta escritura.- También se agrega como  
 20 documento habilitante el nombramiento de la Gerente General.  
 21 CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la señora  
 22 Abogada Katty de Navarro, para que realice el trámite del  
 23 cambio del domicilio y consecuente reforma del estatuto, ante la  
 24 Superintendencia de Compañías y su perfeccionamiento hasta su  
 25 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted,  
 26 señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y  
 27 perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Abogada Katty de  
 28 Navarro.- Registro numero once mil setecientos veintidós del Colegio





1 de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.-  
2 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la  
3 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en  
4 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- El  
5 compareciente me exhibió sus respectivos documentos de identificación  
6 los mismos que le fueron devueltos una vez realizadas las  
7 verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente escritura es  
8 tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura de  
9 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la  
10 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el  
11 Notario de todo lo cual doy fe.-

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

**Por Compañía BORISTON S. A.**  
**RUC No. 0992754257001**

**Sr. VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO**  
**c.c. No. 070401463-8**

Dr. Piero Gastón Aycaza Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en fe de ello  
confiero esta **TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A.** , la misma que sello, y firmo y rubrico  
en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento , de todo lo  
cual , doy fé.

  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



0000010



DILIGENCIA: - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.G. .12. 0006876, dictada por la Abogada NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, el doce de noviembre del dos mil doce. Se tomó nota del CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A., al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución denominada BORISTON S.A. Otorgada ante mí el diecisiete de febrero del dos mil doce. DOY FE.

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2012.

  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 462

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	29
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
0704014638	TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: NO APLICA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	05/06/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	12/11/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA TRIGESIMA
AUTORIDAD:	SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES ENCARGADO
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. PIERRO GASTON AYCART VINCENZINI
NOMBRE DE AUTORIDAD:	AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORISTON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

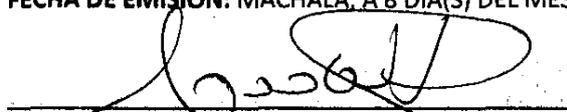
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



000001

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A. , celebrada ante el Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL. Con fecha cinco de junio del año dos mil doce, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.G.12.0006876, suscrita el DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, por la Abogada NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, quedando anotado al margen LA APROBACION DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.- Guayaquil, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, . DOY FE.-

  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

0000017

NUMERO DE REPERTORIO:8.061  
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2013  
HORA DE REPERTORIO:16:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.12.0006876, dictada el 12 de noviembre del 2012, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **BORISTON S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala, Provincia de El Oro**, y la **Reforma del estatuto**, de fojas **36.052 a 36.071**, Registro Mercantil número **5.854**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 8061



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Marzo de 2013

REVISADO POR 

Nº 0531306

MP. KM. 00